



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
MUNICIPIO MANEIRO
DESPACHO DE LA ALCALDESA**

DECRETO No. 03

Quien suscribe la Dra. Darvelis Lares de Ávila, Alcaldesa del Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, en el uso de las atribuciones legales que me confieren los Artículos 88 Ordinales 1, 2 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en concordancia con el Artículo 10 del Decreto con Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO

Que se hace necesaria la contratación para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, la conformación de la Comisión de Contrataciones que sirvan de puntal para una gestión administrativa local transparente , y que redunde que en beneficio de la colectividad.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Contrataciones debe reunirse periódicamente, a objeto de evaluar los criterios aplicables a los diferentes participantes en los procesos de contratación, que tenga a bien convocar de acuerdo a lo previsto en la normativa legal que regula la materia.

CONSIDERANDO

Que es de vital importancia para los procesos administrativos de contratación de esta Alcaldía, cumplir con lo previsto en la Ley de Contrataciones Públicas; para ello es necesario la participación de todos los miembros de la respectiva comisión y tomando en consideración que es deber de esta Alcaldía cumplir con las disposiciones previstas en la Constitución de la República, Leyes Nacionales y Ordenanzas Vigentes.



DECRETO:

Artículo 1º: Se conforma la comisión de contrataciones, a los fines de evaluar los procesos de contratación de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios de la Alcaldía del Municipio Maneiro la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

Miembros Principales:

- 1.- Arq. Rosana Bruzual C.I. 9.308.565
- 2.- Abg. Alfredo Larez C.I. 8.474.225
- 3.- Ing. Tony Zabala C.I. 8.385.571
- 4.- Lic. Marielena Rodríguez C.I. 4.050.515
- 5.- Econ. Gilberto Rosas C.I. 3.825.222

Suplentes:

- 1.- Ing. Rolando Narváez C.I. 4.051.212
- 2.- Lorena Santaella C.I. 13.192.482
- 3.- Lic. Mario Rosas C.I. 13.670.180
- 4.- Abg. Marcos Marcano C.I. 11.143.546
- 5.- Ing. Auris Pereira C.I. 13.670.180



Secretaria:

Ing. Patricia Da Cunha

C.I. 16.636.485

Artículo 2º: Comuníquese y Publíquese

Dada, Firmada, y Sellada en el Despacho de la Alcaldesa, en Pampatar a los dos (02) días del mes de Enero de Dos Mil Nueve (2009). Años 198º de la Independencia y 149º de la Federación.

CUMPLASE

Dra. Darvelis Lares de Ávila
Alcaldesa